



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01040286- -UNC-ME#FC PagoPasajes Decca

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a orden 3 del expediente de referencia, solicitando el pago del pasaje en ómnibus para la Especialista en Bacteriología Bioq. Laura Decca, con residencia en la ciudad de Río Cuarto, para asistir a la corrección del Examen final de la Carrera que se tomó el martes 25 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación a favor de la Bioq. Laura Decca en concepto de gastos de pasajes terrestres Río Cuarto /Córdoba/ Río Cuarto por la suma de \$550.000 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil) para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

